LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2883....BUENOS AIRES, VIERNES 4 DE ENERO DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

SE FLETA,

Para el Pacífico, la Habana, ó para cualquiera punto del Brasil ó de Europa.

El hermoso y muy velero bergantin napolitano *FERRERO*, forrado y clavado en cobre, de 150 toneladas, capitan M. Castellano. Ocúrrase a sus consignatarios

Pedrulbes y Cabot,
d 4 tfs Calle de Chacabuco No. 13.

FOR LIVERPOOL,

The fine fast sailing, new A. 1. British Brig ITINERANT, of 161 tons, John Nicholson master, has all her cargo engaged and *will sail positively*, on or before 15th day of January next. For *freigth of Bales in Cabin, or passage only.* Apply to her consignees Mess. John Harrat & Sons, or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Brokers,
n 30. No. 88 calle de la Piedad

Para Cadiz y Génova.

El muy velero bergantin sardo *MISERICORDIA*, buque de primera marcha, forrado y clavado en cobre, su capitan D. Juan Bautista Magnone, el cual dará la vela á la mayor brevedad por tener ya la mitad de su cargamento listo, y por el restante que serán como tres mil cueros los recibirá á flete. Los señores que gusten cargar ó tomar pasage, para lo que tiene las mejores comodidades, pueden verse con su consignatario

Alejandro Martinez,
d 17 15p Calle de la Reconquista No 93.

PARA EL HAVRE DE GRACIA

El velero y bien conocido bergantin frances PROSPER, saldrá para dicho destino en todo el mes de Febrero; tiene ya contrada parte de su carga. Los que gusten cargar ó ir de pasage, para lo cual tiene escelentes comodidades pueden ocurrir *á Blanc y Constantin* ó al capitan *DARLAN*,

e 2 6p Calle de la Piedad No. 91.

Se vende muy barato,

El lanchon FRANCISCA, con todos sus aparejos, se halla varado el casco al fin de la Alameda. Para tratar, ocúrran calle de Cangallo No. 67, de las 11 á las 2 de la tarde. e 2 3p

PIANO EN VENTA.

HAY uno horizontal cuadrilongo de escelentes voces, de hermosa apariencia y fabricado en Londres por el profesor Clementi, y el cual se venderá en un precio sumamente equitativo, en la casa número 41 calle de la Victoria.

En la misma casa.

Hay para vender á precios sumamente bajos y perteneciente á una familia que acaba de ausentarse de esta ciudad, lo siguiente:

2 mesas de arrimo finas
1 dicha de caoba para comedor
3 dichas para diversos destinos
1 grande como para planchar
1 lavatorio y cuna de caoba
2 cómodas de id.
1 necesario de id.
1 hermoso guarda-libros
1 escritorio grande y cómodo
1 copiador de cartas
1 caja de fierro
3 mostradores de pino
1 armazon para tienda
1 estiladera completa
1 hermoso barómetro
2 espejos para chimenea
1 estufa
2 servicios de loza fina para comida

Y otros varios útiles para el servicio de casas de familia. e 1

Para cualquier destino del Sud hasta la Bahia Blanca.

SE fletan unas doce carretas, perfectamente aperadas, con su correspondiente boyada. El que se interese, ocurra á la plaza del Orden, cuarto No. 113, bajo de los corredores, donde hallaran á su dueño. e 3 2p

AVISO.

Se quiere comprar un caballo de buena presencia, de buen trote y galope sin la menor adicion y con la calidad de ser aprueba.

Se vende algarroba muy barata para caballos: ocurrase para ambas cosas á la barraca de Fraguiro en el bajo, en frente de la Bateria vieja. d 28 tfs

COMISARIA GENERAL

DE GUERRA.

CONSECUENTE á Superior resolucion se saca á remate para el dia 5 de Enero próximo entrante, la obra de recomposicion que necesita el cuartel del primero de campaña en el Retiro. Las personas que quieran hacer propuestas podrán dirigirlas á la Comisaría General depositándolas en el buzon destinado á recibirlas, para el mencionado dia, abrirlas y publicarlas en la forma establecida, elevandolas despues á la Superioridad para la resolucion conveniente.

En la misma Comisarío estará de manifiesto la relacion de la obra para los que se interesen en ejecutarla.--Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1832.

EL AMIGO DE LOS DIENTES.

SE vende ahora calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente a San Francisco. *Esta composicion vegetal* llegada de Francia, nutre las encias, deja á los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie á 3 pesos el tárro con su receta.)

d 31 tfs

AVISO.

SE han llevado de la Sala de Comercio, No. 59 calle del 25 de Mayo, una estampa de la villa en que nació Cristobal Colombo. Se suplica á la persona que la tenga se sirva devolverla. d 4 tfg

LIBROS EN VENTA,

DE escelente pasta, buena impresion, perfecta encuadernacion, y sobre todo á precios sumamente bajos y tan equitativos, que hasta ahora son desconocidos en esta plaza. Ocúrrase al efecto á la casa No. 41 cal e de la Victoria, donde entre otras obras se encontrarán las siguientes:

Tratado de Legislacion	La Henriada de Voltaire
Id. de Economia Política	Arte de ser feliz
Teoría de las penas	Industria y Moral
Id. de las recompensas	Concordato de la América
Espíritu del derecho	Errores populares
Id. de las Leyes	Elementos de Astronomía
Comentario sobre Filangieri	Id. de Aritmética y Química
Gobierno civil	Id. de Farmacia
Cartas de Say	Id. de Historia
Historia de Francia, España, &a. &a.	Oraciones de Ciceron
Historia de Napoleon	Sistema fisico
Memorias de id.	El Emilio
Diario de Santa Helena	Revolucion francesa
Salustio	Napoleon ante sus contemporaneos
Obras de Cervantes y Quevedo	El Lazarillo
Poesías de Iglesias	Modelos de elocuencia
Id. de Arriasa	Origen de la superticion
	Cartas Turcas.

d 24 tfs

AVISO.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio, se cita á Junta de acreedores del concursado D. Ildefonso Lopez para el dia 11 del presente mes, á las diez de la mañana, en el salon de este Tribunal, debiendo traer consigo los documentos de sus respectivos créditos. Y de su órden se avisa al público.—Buen. Ayres Enero 2 de 1833.

e 3 4p CASTELLOTE.

SAL,

HAY á venta en lotes cómodos abordo del bergantin *Prosper*, en balizas. Ocúrrase á

Eduardo Lumb,
e 3 Calle de la Paz No. 56.

NOTICE.

THE Commercial House of Davison, Dorr & Co., has been removed from No. 77 calle de la Piedad, to No. 33 calle de Reconquista. e 3 5c

GUIA

DE LA CIUDAD Y ALMANAQUE DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

PARA EL AÑO

1833.

Para servir de guia á los habitantes y forasteros, que dá á conocer lo que es relativo al gobierno, ministerios, administraciones, establecimientos públicos, el estado eclesiástico, lo que pertenece á la guerra y marina: los generales, oficiales y lana mayor del ejército, tribunales, abogados, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de número con las calles y casas donde viven.

Se halla tambien la cronologia de los EXMOS. GOBERNADORES desde 1515, y la de los ILUSTRISIMOS OBISPOS que han gobernado esta Santa Iglesia desde 1620.

POR J. J. M. BLONDEL
Antiguo Jurisconsulto.

Se vende en la libreria del señor Lecerf, calle del Perú No. 60.

En la del señor Duportail, calle de Potosí No. 46.

En la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19.

Y en la casa del editor y director de la agencia francesa calle de Potosí número 71.

☞Precio 3 pesos.

AL COMERCIO.

LOS abajos firmados, dueños de la veleria y jaboneria que está de San Juan tres cuadras para Barracas, tienen el honor de informar al comercio que reciben sebos para derretir á un precio moderado y con garantias de las mermas.

Introductores de un método químico para beneficiar el sebo, pueden asegurar á los especuladores en este ramo que, iendo los sebos que gusten mandar derretir, gordos y frescos, nada ha de igualar la calidad de ellos, no teniendo nada de comun con lo que se entrega generalmente al comercio. La sequedad, la dureza, la *blancura sobre todo* son calidades que deben hacerlos preferir; porque sin ninguna otra preparacion, sin ninguna otra merma, se puede hacer una vela de mucho superior á las demas como lo hacen diariamente los infrascriptos.

La estacion se encuentra la mas favorable para una especulacion yá por el bajo precio de los sebos en rama, yá por la época que llegarán á Europa; es pues interesante á los señores comerciantes de poder asegurarse de un retorno ventajoso no solo por el beneficio resultando de la compra sino tambien del que resultará de la calidad muy selecta de los sebos elaborados por este nuevo método. Estó es incontestable y estan prontos los abajo firmados á dar pruebas de ello. Aseguran tambien que la buena fè y consiencia han de presidir á los tratos, queriendo ante todo, rectificar el mal concepto que se ha formado al estrangero con respecto á la calidad de los sebos de Buenos-Ayres por culpa de algunos fabricantes de mala fé, que han derretido sin discernimiento toda clase de sebo y hecho mezclas en grasa, tan dificiles de conocer á la simple vista, pero que ocasionan un perjuicio enorme, al especulador engañado. Vuelven á repetir que no se debe tener este recelo con ellos pues se esmerarán particularmente en justificar la confianza que tuvieran á bien dispensarlos los señores comerciantes ó especuladores.

ISABELLE NOUEL y Ca.

N. B. Como podria suceder q' algunos comerciantes llevados por un espíritu de desconfianza para con toda especie de innovacion, ó influidas por las insinuaciones de la envidia dudasen de la verdad de nuestras asereiones y de la superioridad de nuestros productos, prevenimos que tenemos cantidades mayores de sebo derretido que se podrán visitar y registrar á cualquiera hora del dia y que servirán de muestra para nuevos tratos. d 18 1mc25

SE VENDE,

UNA pulpería bien acreditada, é interesante por su situacion, frente á la plaza Nueva, calle de Cangallo No. 240, se halla con todas las comodidades necesarias y regularmente surtida. El que se interese, vease con su dueño que vive en la misma esquina. e 2 3p

EL NARRADOR,

EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer; estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otr s de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusio es importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos proprios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos, asi como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á mult plicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Edi or de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisférios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los artículos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogía, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria:

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas *en-4º*, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestro.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte.*

Por 6 meses: 8 8 plata.
Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

EL EDITOR-DIRECTOR.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Paris, 15 de Marzo.

NOTA.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador.*

AVISO.

EN la platería y mercería de D. Augusto Mention calle del Cabildo No. 23, hay un baratillo de guantes de cabretilla para señoras y hombres á 1 peso el par: al mismo tiempo un surtido de alhajas como son carabanas, botones para camisas, sortijas, alfileres de diamante y de oro. En dicha mercería se encontrarán muchas cosas donde el todo se dará á un precio regular. d 15p

SE VENDE,

TODA clase de ladrillos, los que se entregarán á las obras por precios sumamente bajos, cuyas muestras se podrán ver en la calle de la Reconquista No. 213, donde se podrá tratar. d 4 tfs

CERVEZA BLANCA
Y COLORADA,

INGLESA de superior calidad, se vende por mayor y menor en en el almacen calle de la Paz número 17*a*, media cuadra de la plaza de la Victoria como para lá Merced.

diciembre 4 tfs

SE VENDE,

UNA suerte de estancia en el partido de las Lomas de la Ensenada de Barragan, con poblacion de ladrille, 1500 obejas, 200 cabezas de ganado vacuno, y 40 yeguas. El que guste comprarla ocurra á la casa núm. 173, calle de la Universidad, donde tratará.

d. 31 6p.

AVISO AL PUBLICO,

Asalto de Esgrima.

DON José Milans del Bosch, residente en esta ciudad, tiene el honor de anunciar al público que el próximo Domingo 7 del corriente, exhibirá un asalto de Esgrima en la Fonda Francesa, calle del 25 de Mayo No. 32, en el que tirarán el florete varios individuos disputándose la agilidad y destreza en este útil egercicio.

Aunque no es de presumir que nadie ignore la utilidad y adorno que sirve á la juventud y aun á toda clase de hombres el saber manejar esta arma con propiedad y destreza; sin embargo como la práctica ofrece egemplares mas prontos é inteligibles, el que subscribe espera dar una prueba de este aserto en el asalto anunciado y quedará agradecido á los señores que gusten asistir á presenciarlo.

Se dará principio á las 11 del dia, los billetes de entrada se venden en la tienda del señor Murga, calle de la Plata No. 47, á 5 pesos cada uno. e 1 5p

AVISO.

EN la acreditada y bien conocida relogería y joyería, calle de la Universidad No. 6, frente al antiguo café de la Victoria, se componen reloges de todas clases y se ofrece hacer por los precios mas equitativos, cualquiera obra de plata, oro y diamantes: se compromete igualmente el dueño de la tienda á hacer cucharas de plata conformes á los modelos que se le quieran dar, teniendo en su casa un oficial atinado en su ramo.

Se ofrece de igual manera á fabricar y componer peynetas de carey con la mayor perfeccion, y á dejar á sus dueños satisfechos tanto por lo acabado del trabajo, como por la equidad de los precios que se ajustarán de antemano.

Se compra tambien oro, plata y piedras finas. e 3 15c

AVISO.

LA casa de comercio de Grogan, Peacock y Morgan, se ha trasladado de la calle de la Reconquista No. 33, á la calle de Venezuela No. 64. e 3 6c

Se alquila para depósito de hacienda,

UN almacen grande empedrado y dos ó tres piezas mas, todas adentro en una casa segura, y en una situacion central. En esta imprenta darán razon. e 3 3c

PARA CORDOVA,

SALDRA sin falta alguna el 9 del presente, la acreditada tropa de Puchete, bien sea cargada ó vacia; tiene escelentes boyadas y bien aperada la tropa. Los señores que gusten fletar, ocurran á su apoderado *Juan Carlos Rosados.*

e 3 2p Calle de la Florida No. 54.

SE VENDE,

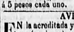

Un cupé algo usado, y pintado de nuevo. En la calle del Perú frente al No. 112.

e 3 3p

PAPEL SELLADO,

Espendido en el año de 1832.

Las seis clases..	207,312	4
Pasaportes	31,441	
Patentes..........	242,770	
	481,523	4
Gastos y comisiones.........	26,483	6
Líquido entregado en Recept.	455,039	6

Contaduría General, Enero 2 de 1833.
SANTIAGO WILDE.

MAIZ EN MAZORCA SANO,

SE vende en la calle de la Plata No. 367 ó en la de Belgrano No. 190.

e 3 6p

ESTERIOR.

ITALIA.

Roma 1. de Septiembre.

El Santo Padre ha expedido la siguiente encíclica dirigida á todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos.

GREGORIO PAPA XVI.

Venerables hermanos, salud y nuestra bendicion apostólica.

Tal vez habreis extrañado que á pesar del tiempo trascurrido desde que se nos confió el grave encargo de gobernar toda la Iglesia católica, no os hayamos dirigido todavía la palabra, como lo exigian la costumbre observada desde los primeros tiempos, y la benevolencia que os profesamos. Anhelábamos desde luego abriros nuestro corazon, y comunicándoos el espíritu que nos anima hacer que resonase en vuestros oidos esta voz con que en la persona del bienaventurado Pedro se nos encargó sostengamos en la fe á nuestros hermanos.

Mas ya sabeis la horrible tormenta de desgracias y dolores que desde los principios de nuestro pontificado nos lanzó de improviso en un piélago inmenso, en el que á no habernos protegido la diestra del Señor, habríamos sido sumergido por una atroz conspiracion de los malevolos. Repugna á nuestro corazon renovar nuestro justo dolor, trayendo á la memoria los peligros á que nos vimos expuestos, antes al contrario bendecimos al padre de todo consuelo, que dispersando á los culpados, nos libertó de tan inminente riesgo, y serenando aquella espantosa borrasca, nos permitió respirar. Pensamos desde luego comunicaros los medios que nos proponíamos adoptar para cicatrizar las llagas de Israel; mas el inmenso peso de los negocios que nos agovió para atender al restablecimiento del órden público, fué causa de que se haya dilatado por algun tiempo el cumplimiento de nuestro deseo.

Otra causa de nuestro silencio fue la insolencia de los facciosos, que por segunda vez intentaron alzar el estandarte de la rebelion. Debimos pues, aunque con profundo sentimiento, usar de la autoridad que se nos ha confiado, y reprimir severamente la extrema obstinacion de aquellos cuyo desesperado furor, lejos de mitigarse, cobraba aliento con una larga impunidad, y con el exceso de indulgencia y de bondad que por nuestra parte experimentaban: y todo esto, como habeis podido conjeturar, ha hecho cada dia mas graves los afanes y tareas que ocupaban nuestra atencion.

Pero como segun la antigua costumbre hemos tomado posesion del pontificado en la basílica de San Juan de Letran, difiriéndolo por las causas enunciadas, nos dirijimos á vosotros, venerables hermanos, por medio de esta carta para acreditaros nuestras disposiciones respecto à vosotros, en este dia feliz en que solemnizamos el triunfo de la Asuncion al cielo de la Santísima Vírgen, á fin de que la que hemos reconocido por patrona y protectora en las mayores calamidades, continúe siéndonos propicia ahora que os escribimos, y que con su celestial inspiracion, nos dicte lo mas saludable para la grey cristiana.

En la afliccion que nos aqueja nos dirijimos à vosotros, porque conocemos el celo que os anima por la religion, y porque sabemos la inquietud en que os tienen los peligros que ofrece la época en que vivimos. Podemos decir con verdad que ha llegado la hora del poder de las tinieblas para cribar como trigo à los hijos de eleccion. *Sí, la tierra esta cubierta de luto y perece; está infestada por la corrupcion de sus habitantes, porque han violado las leyes, porque han alterado los mandatos del Señor, y roto su alianza eterna.*

Os hablamos, venerables hermanos, de lo que veis por vuestros propios ojos, y de lo que todos sentimos; del triunfo de una maldad sin recato, de una ciencia sin pudor, de un desenfreno sin límites. Las cosas santas están despreciadas, y la magestad del culto divino, tan poderosa como necesaria, se vé vilipendiada, profanada, hecha objeto de irrision por unos hombres perversos. De este modo se vicia la santa doctrina, y los errores de toda clase se propagan con osadía. Ni las leyes santas, ni la justicia, ni las máximas, ni las reglas mas respetables están á cubierto de los tiros de las lenguas de iniquidad. Esta cátedra del Bienaventurado Pedro en que estamos sentados, y en la que Jesucristo ha puesto el cimiento de su Iglesia, está violentamente agitada, y diariamente se debilitan y rompen los vínculos de la unidad. La divina autoridad de la Iglesia esta atacada, y sus derechos aniquilados; viéndose sometida á consideraciones terrenas, reducida á vergonzosa esclavitud, y entregada por una profunda injusticia al aborrecimiento de los pueblos. La obediencia debida á los obispos está infringida, y sus derechos hollados. En las académias y los colegios resuenan con horror las opiniones nuevas y monstruosas, que no minan ya la fé católica en secreto y por rodeos, sino que descaradamente le hacen una guerra pública y criminal; porque una voz corrompida la juventud por los ejemplos y máximas de sus maestros, vá creciendo la desgracia de la religion, y la perversidad de costumbres se arraiga mucho mas; y por eso, roto el freno de la religion, única que sostiene las monarquías y fortifica la autoridad, vemos que progresa la ruina del órden público, la caida de los Príncipes, el trastorno de toda autoridad legítima. Este cúmulo de calamidades dimana especialmente de la conspiracion de esas sociedades, en las cuales todo lo mas sacrílego, vergonzoso y blásfemo que ha habido en las heregías y en las sectas mas criminales, se ha reunido como en una cloaca con la mezcla de toda impureza.

Estos males, venerables hermanos, y otros muchos, quizá mas sensibles, que ahora seria demasiado prolijo enumerar, y que os constan muy bien, nos llenan de dolor y amargura, á Nos, á quien el zelo de toda la casa de Dios debe abrasar particularmente, como que estamos sentados en la cátedra del Príncipe de los Apóstoles. Pero conociendo que en esta situacion no basta llorar tan numerosos males, sino que debemos esforzarnos para extirparlos en cuanto esté en nuestras facultades, recurrimos como á saludable auxilio á vuestra fé y á vuestros afanes por la salud del rebaño católico, venerables hermanos, cuya experimentada virtud y religion, cuya prudencia singular y asidua vigilancia aumentan nuestro valor, nos sostienen, consuelan y vigorizan en circunstancias tan graves y aflictivas. Porque es obligacion nuestra elevar la voz y no perdonar medio para impedir que el jabalí que ha salido del bosque tale la viña, y que los lobos no devoren el rebaño. A nosotros toca encaminar las ovejas á unos pastos que le sean provechosos, y en los que no haya la mas leve sospecha de peligro. No permita Dios, amados hermanos mios, que abrumados de tantos males, y amenazado de tantos peligros, dejan los pastores de cumplir con su deber, y que sobrecogidos de vanos temores abandonen el cuidado de las ovejas ó se adormezcan en criminal reposo! Defendamos, pues, animados del mismo espíritu, nuestra causa comun, ó mas bien la causa de Dios, y reunamos nuestra vigilancia y esfuerzos contra el comun enemigo para salvacion de toda el pueblo.

Cumplireis con esta obligacion, si como lo exige vuestra dignidad, velais sobre vosotros y sobre la doctrina, recordándoos de continuo que *toda novedad conmueve la Iglesia universal,* y que segun la opinion del Pontífice San Agaton, *de lo determinado nada se debe quitar, variar ó añadir, antes por el contrario es preciso conservarlo puro en el sentido y en la espresion.* Sea pues firme é inalterable esta unidad que reside en la cátedra del bienaventurado Pedro como sobre su cimiento, á fin de que en el punto de donde manan para todas las Iglesias las ventajas de una inapreciable comunion, se halle *para todos un muro, un refugio seguro, un puesto al abrigo de las tempestades, y un tesoro de innumerables bienes.* Asi que, para reprimir la osadía de los que hacen cuanto pueden para violar los derechos de la Santa Sede, ó para romper la union de las Iglesias con aquella union que es la única que las sostiene y dá vida, emplead vuestro celo en inspirar á los pueblos la mayor confianza y veneracion sincera en esta cátedra eminente, esclamando con San Cipriano, *que equivocadamente se lisongea de estar en el gremio de la Iglesia el que abandona la cátedra de San Pedro sobre la cual está fundada la Iglesia.*

Debeis pues trabajar y velar continuamente para conservar el depósito de la fé en medio de esta conspiracion de impíos, que segun vemos con dolor, no tiene mas objeto que asolarla y perderla. Tengan todos presente que el juzgar de la sana doctrina en que se debe instruir á los pueblos, y el gobierno de la Iglésia, corresponden, al Pontífice romano, á quien *dió Jesucristo pleno poder para apacentar, regir y gobernar la Iglesia universal,* como declararon expresamente los padres del concilio de Florencia. Todos los obispos estan obligados á adherirse fielmente á la cátedra de Pedro, y á conservar religiosamente el depósito, y gobernar la grey que se les ha confiado. Los sacerdotes deben de estar sumisos á los obispos, á quienes, como previene S. Gerónimo, han de considerar como padres del alma; sin olvidar nunca que los antiguos cánones les prohiben hacer cosa alguna en su ministerio y atribuirse el poder de enseñar y predicar sin permiso del obispo, *á cuya fé está confiado el pueblo, y al cual se pedirá cuenta de las almas.* En fin, quede pues por cierto y constante que todos los que traman alguna cosa contra este orden establecido turban en cuanto pueden el estado de la Iglesia.

Seria cosa culpable y enteramente contraria al respeto con que se deben recibir las leyes de esta el desaprobar con insensato desarreglo de opiniones, la disciplina establecida por aquella, y en la que se encierra el gobierno de las cosas santas, la regla de las costumbres y los derechos de la Iglesia y de sus ministros; ó bien dar á entender que esta disciplina es opuesta à los verdaderos principios del derecho de la naturaleza, ó presentarla como defectuosa, imperfecta, y sujeta al poder civil.

(Continuará.)

Roma, Setiembre 6.

Madama Leticia, madre del emperador Napoleon, siempre está enferma; su testamento ocupa aquí todos los espíritus; he aquí las disposiciones mas notables de este acto, que han traslucido en Roma:

Un legado de 50 mil pesos, ó escudos romanos, á la madre del duque de Reischtadt;

Cien mil pesos al contado á cada uno de sus hijos é hijas.

Un legado muy considerable para un establecimiento pio ó religioso en Roma, á indicacion de los ejecutores testamentarios;

El Montepio de Roma será el lugar del depósito, al tiempo de la muerte de Madama Leticia, de todos los diamantes y otros efectos de valor que á lo menos ascienden á 10 millones de pesos romanos;

Un legado en plata y en alhaja á su eleccion del valor de 1,000 sequines, por cada uno de los tres ejecutores testamentarios;

Todo el resto de sus bienes, en muebles, bienes raices, rentas, servicio de plata, diamantes, alhajas, pinturas y efectos de valor de toda clase, constituirá un solo mayorazgo, ó fideicomiso, cuyo poseedor ó usufructuario, será siempre el mayor en la rama masculina de los Napoleones; si se halla dos varones de la misma edad en esta rama, viniendo directamente de padre en hijo, los dos serán los usufructuarios del mayorazgo que quedará en la familia de los Napoleones hasta la extincion de las ramas de los varios hermanos.

En caso de extincion entera de los Napoleones en la rama masculina (los hijos de las hijas de los Napoleones siendo escluidos), los bienes que componen el grande y rico mayorazgo avaluado, gastos y legados rebajados, en 15 millones de pesos romanos (al menos 75 millones de francos), pasará en propiedad absoluta á la capital de Corcega, con la obligacion esta ciudad de levantar un legado de 50 mil pesos para los varones que podrian hallarse vivos y nacidos de la rama femenina de Napoleon.

El Cardenal Fesch, hermano de Madama Leticia, el Cardenal vicario de Roma, y el Banquero Torlonia, son nombrados ejecutores testamentarios.

El cuerpo de Madama Leticia será transportado de Roma á Ajaccio, donde sus hijos harán levantar un mausoleo que traerá esta inscripcion: *¡A la madre de los Napoleones!*

Un legado de 30 mil pesos queda afecto á la iglesia nacional de San Luis de los Franceses, para la celebracion á perpetuidad por los dignatarios de esta iglesia, de una misa de difuntos cantada cada dia, y de un servicio solemne para el aniversario de la muerte del Emperador Napoleon y de Madama Leticia.

El dia en que su despojo mortal salga de Roma para ser transferido á Ajaccio, se distribuirán limosnas á los indigentes. Los 26 curas de esta ciudad recibirán cada uno 100 pesos para este objeto.

Madama Leticia ha recomendado en su testamento á sus hijos y al Cardenal Fesch, que posee una fortuna inmensa y la mas rara galeria de pinturas, que hagan sus disposiciones testamentarias en favor del mayorazgo que ella establece, para que el nombre de los Napoleones pueda brillar en la cabeza de uno de entre ellos y conservar el recuerdo de su antigüa grandeza.

La medida impolitica que excluyo los Napoleones del territorio francés, ha hecho perder á la Ciudad de París una parte de las riquezas que Madama Leticia tenia intencion de legarle, y los establecimientos de caridad que ella hubiera fundado en él.

CHILE.

Concluye el Proyecto de Reforma de la Constitucion trabajado por la comision de la Gran Convencion, que dejamos pendiente en nuestro número de ayer.

[Siguen las atribuciones de las asambleas provinciales.]

10.ª Velar sobre la arreglada inversion de los fondos municipales y aprobar ó reprobar anualmente los presupuestos de gastos de las municipalidades: examinar sus cuentas para que con su visto bueno recaiga sobre ellas la aprobacion superior: corregir sus abusos, introducir mejoras en su administracion y cuidar de que se hagan efectivas las leyes de su institucion.

11.ª Pedir al intendente tome en consideracion la conducta de cualquiera funcionario público de la provincia que no desempeño debidamente su cargo para que sea suspenso, removido ó penado con arreglo á las leyes.

12.ª Acusar ante el intendente á los gobernadores de los departamentos por mala versacion en el desempeño de su cargo.

El intendente si hallare que la acusacion es fundada, suspenderá al acusado y dará cuenta al consejo de estado, para que procediendo con arreglo á la parte 5.ª del artículo 100, ponga al acusado á disposicion del tribunal competente á fin de que sea juzgado.

13.ª Acusar ante el tribunal competente á los jueces de la provincia por los crimenes de soborno, torcida administracion de justicia y notable abandono de sus deberes.

14.ª Formar el censo y la estadistica de la provincia con arreglo á las instrucciones que recibiere del gobierno.

15.ª Nombrar anualmente una comision de tres individuos de la misma asamblea que informe privadamente al gobierno sobre la conducta del intendente en el desempeño de las funciones de su cargo

En las sesiones en que se acordare el nombramiento de esta comision ó las instrucciones que la asamblea tuviere á bien dar á los comisionados, no presidirá ni concurrirá el intendente.

Art. 143. Las resoluciones de la asamblea provincial deben tener el *cúmplase* del intendente para ser egecutadas.

De las municipalidades.

Art. 144. Habrá una municipalidad en todas las capitales de departamento, y en las demas poblaciones en que el presidedte de la república, á propuesta de la respectiva asamblea provincial y oido su consejo de estado, tuviere por conveciente establecerlas.

Art. 145. Las municipalidades se compondrán del número de alcaldes y regidores que determine la ley con arreglo á la poblacion del departamento ó del territorio señalado á cada una.

Art. 146. La eleccion de los regidores se hará por los ciudadanos en votacion directa en la forma que prevenga la ley de elecciones. La duracion de estos destinos es por dos años.

Art. 147. La ley determinará la forma de eleccion de los alcaldes y el tiempo de su duracion.

Art. 148. Para ser alcalde ó regidor se requiere:

1.° Ciudadania en ejercicio.

2.° Cinco años al menos de vecindad en el territorio de la municipalidad.

Art. 149. El gobernador es gefe superior de las municipalidades del departamento y presidente de la que existe en la capital. El subdelegado es presidente de la municipalidad de su respectiva subdelegacion.

Art. 150 Corresponde á las municipalidades en sus territorios:

1.° Cuidar de la policia de salubridad, comodidad, ornato y recreo.

2.° Promover la educacion, la agricultura, la industria y el comercio.

2.° Cuidar de las escuelas primarias y demas establecimientos de educacion que se paguen de fondos municipales ó provinciales.

4.° Cuidar de los hospitales, hospicios, casas de expósitos, cárceles casas de correccion y demas establecimientos de beneficencia bajo las reglas que se prescriban.

5.° Cuidar de la construccion y reparacion de los caminos, calzadas, puentes y de todas las obras públicas de necesidad, utilidad y ornato que se costeen con fondos municipales ó provinciales.

6.° Administrar é invertir los caudales de propios y arbitrios conforme á los presupuestos aprobados por la asamblea provincial á las reglas que esta acordase en virtud de lo prevenido en la parte 10 del artículo 142.

7.° Hacer el repartimiento de las contribuciones, reclutas y reemplazos que hubiesen cabido al territorio de la municipalidad en la distribucion hecha por la asamblea provincial.

8.° Formar las ordenanzas municipales sobre estos objetos y presentarlas á la asamblea provincial para su aprobacion.

9.° Cuidar de la celebracion de las fiestas cívicas.

Art. 151. Las resoluciones de la municipalidad necesitan para su ejecucion del *cúmplase* del gobernador del departamento ó del subdelegado en su caso.

Art. 152. Todos los empleos municipales son cargos consegiles de que nadie podrá escusarse sin causa señalada por la ley.

Art. 153. Una ley especial arreglará el gobierno interior señalando las atribuciones de todos los encargados de la administracion provincial y el modo de egercer sus funciones.

Disposiciones generales.

Art. 154. La instruccion pública es una atencion preferente del gobierno. El congreso formará un plan general de educacion pública; y el ministro del despacho respectivo le dará cuenta anualmente del estado de la educacion de toda la república.

Art. 155. Habrá una superintendencia de educacion publica, á cuyo cargo estará la inspeccion de la enseñanza nacional y su direccion bajo la autoridad del gobierno.

Art. 156. Ningun pago se admitirá en cuenta á las tesorerías del estado sino se hiciese á virtud de un decreto en que se esprese la ley ó la parte del presupuesto aprobado por las cámaras en que se autoriza aquel gasto.

Art. 157. Todos los chilenos en estado de cargar las armas deben hallarse inscriptos en los registros de las milicias sino estan especialmente exceptuados por la ley.

Art. 158. La fuerza pública es esencialmente obediente; ningun cuerpo armado puede deliberar.

Art. 159. Ningun cuerpo armado puede hacer requisiciones ni exigir clase alguna de auxilios, sino por medio de las autoridades civiles y con decreto de estas.

Art. 160. Toda resolucion que acordare el presidente de la república, el senado ó la cámara de diputados á presencia ó á requisicion de un egército, de un general á la frente de fuerza armada ó de alguna reunion de pueblo, que ya sea con armas ó sin ellas desobedeciere á las autoridades, es nula de derecho y no puede producir efecto alguno.

Art. 161. Declarado algun punto de la república en estado de sitio, se suspende el imperio de la constitucion en el territorio comprendido en la declaracion, pero durante esta suspencion no podrá la autoridad pública condenar por sí, ni aplicar penas. Las medidas que tomare contra las personas no pueden exceder de un arresto ó traslacion á cualquier punto de la república.

De la observancia y reforma de la constitucion.

Art. 162. Todo funcionario público debe al tomar posesion de su destino prestar juramento de guardar la constitucion.

Art, 163. Solo el congreso podrá resolver las dudas que ocurran sobre la inteligencia de alguno de sus artículos.

Art. 164. Ninguna mocion para la reforma de uno ó varios artículos de esta constitucion podrá admitirse sin que sea apoyada al menos por la cuarta parte de los miembros de la cámara en que tenga origen.

Art. 165. Admitida la mocion á discusion deliberará la cámara si exigen ó no reforma el artículo ó articulos en cuestion.

Art. 166. Si ambas camaras resolviesen por las dos tercias partes de sufragios en cada una, que el artículo ó articulos propuestos exigen reforma, pasará esta resolucion al presidente de la república para los efectos de los articulos 45, 46, 47, 48 y 49.

Art. 167. Establecida por la ley la necesidad de la reforma se aguardará la próxima renovacion de la cámara de diputados y en la primera sesion que tenga el congreso despues de esta renovacion, se discutirá y deliberará sobre la reforma que haya de hacerse, debiendo tener origen la ley en el senado conforme á lo prevenido en el artículo 42, y procediense segun dispone la constitucion para la formacion de las demas leyes.

Art. 168. La calidad de saber leer y escribir que requiere el artículo 9 solo tendrá efecto despues de cumplido el año de 1840.

Disposiciones transitorias.

Art. 169. Para hacer efectiva esta constitucion, el congreso general dictará las leyes siguientes:

1.ª La ley general de elecciones.

2.ª La de organizácion de tribunales y administracion de justicia.

3.ª La del tiempo que los ciudadanos deben servir en las milicias y en el egército y la de reemplazos.

4.ª La de arreglo del régimen interior.

Art. 170. Mientras no se dicte la ley de organizacion de tribunales y juzgados, subsistirá el actual órden de cosas conforme á los reglamentos vigentes y practica establecida.

Art. 171. Publicada esta reforma cesaran en sus destinos los empleados que en ella hayan sido suprimidos.

Art. 172. Los que han sido conservados continuarán por el tiempo y en el modo y forma que se previene en ella.

Art. 173. Todos los artículos de la constitucion de 1828 que no hayan sido comprendidos ó modificados en la presente, se tendrán por derogados.

Santiago 25 de Agosto de 1832.—*Gabriel José de Tocornal—Santiago de Echeverz—Juan Francisco Meneses—F. A. Elizalde—Agustin de Vial.*

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

La falta de paseos públicos ha hecho concurrir un numeroso gentio á las corridas de toros que se han dado en los tres dias festivos anteriores, y nosotros como aficionados á esta diversion, tambien hemos asistido y pensamos no perder los del próximo Domingo; pero lo que nos ha desagradado con estremo es ver la torpeza ó groseria de esos hombres que se presentan á jugar los toros, considerándose autorizados para acercarse á cualquiera persona sea cual fuere su categoría á imponerles una contribucion, brindándoles una banderilla, una capeada, &a.; y despues de hacerlo tan mal como lo hacen, vuelven con muy poca vergüenza á que se les pague su desairada habilidad manifestando desagrado sino se les recompensa con una cantidad de dinero crecida como lo hemos presenciado. Este abuso, pues, debe reprimirse por la Policía, prohibiéndose absolutamente el que se brinde á nadie de los concurrentes, mucho mas desde que á los toreros se les paga su trabajo; por consiguiente, esperamos no ver en adelante repetirse estas escenas desagradables.

Dígnese Vd. señor, editor, publicar estos renglones por lo que pueda convenir, y dispensar la importunidad de—

Unos tenderos.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ENE. 4 DE 1833.

Parece que S. E. el Sr. Gobernador ha accedido á la reiterada renuncia del Sr. D. JOSE MARIA ROJAS, del ministerio de Hacienda, llamando al desempeño de este departamento al Sr. D. MANUEL JOSE GARCIA. Ignoramos si este señor ha aceptado la nueva confianza con que le ha honrado S. E. Celebrariamos mucho, que cuanto antes se hallase encargado á manos hábiles este importante ramo de la administracion.

INTRODUCCION DE GANADO.

[DIA 1.]

De Chascomús ha conducido D. Juan R. Oromí 212 cabezas, compradas por Don Juan Macdugal-166 á D. Bonito Miguens,

1 á D. Mariano Llanos, 2 D. Diego Miller, 15 á D. Juan Fernandez, 28 á D. M. J. G. Peredo.—Para saladeros.

De Ranchos ha conducido el mismo Oromí 212 cabezas, compradas por D. M. Santacoloma á D. Mariano Alegre. —Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Bernardo Diaz 120 cabezas, compradas por Don Juan Merlo—93 á D. Juan Madrid, 1 á D. Juan S. Lopez, 24 á D. Juan S. Merlo, 1 á D. Juan M. Vega, 1 á D. Roque Quinteros.—Para el aba to.

Del mismo destino ha conducido Don Sebastian Montenegro 147 cabezas, compradas por D. Miguel Lopez—30 á Don Santos Calventos, 2 á D. Manuel Amalla, 6 á D. Juan Gonzalez, 75 á D. Antonio Girado, 6 á D. Domingo Perez, 1 á Don Ramon Totora, 27 á D. Mariano Andrade. —Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido Don Valentin Romano 507 cabezas, compradas por D. A. Makinley —3 á D. Pascual Rivera, 2 á D. Isidoro Villegas, 502 á Don José M. Mejías.—Para saladeros.

Total para abasto 479.—Id. para saladeros 719.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 1.

Parroquia de la Merced.
D. José Rodriguez de Vida, 63 años
Maria Josefa Barker, 1 mes

Parroquia de San Nicolas.
Baldomero Escobar, 2 años
Juana del Carmen, párvula

Parroquia del Pilar.
Manuel Lazaro, 14 dias

Parroquia de la Piedad.
Da. Juana Ledezma, 48 años

Parroquia de San Miguel.
D Juan Gonzalez, 80 años
Manuel Real, 7 años

Parroquia de la Concepcion.
Da. Simona Correa, 90 años

Parroquia del Socorro.
Nicasio Perez, párvulo

Parroquia de San Telmo.
D. Juan José Dasilveira, 37 años

Hopital General de Hombres.
1 cadáver.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin brasilero *Nuestra Sra. de la Ayuda*, capitan Luis de Peña, de Parnaguá el 21 del pasado, consignado á D. José Gestal—á D Joaquin de Almeida Rivero, 148 tercios con 957 arrobas 16 libras de yerba, 3 barricas con 24 arrobas 11 libras azucar, 3 id. con 19 arrobas 19 libras goma —á D. Francisco Berdier, 101 tercios con 226 arrobas 24 libras de yerba—á D. José Pereira Carneiro, 274 tercios con 1780 arrobas de yerba, 7 tercios con 23 arrobas café, 13 id. con 32 alquieres de fariña, 61 id. con 135 id. de arroz, 10 barricas goma, 3 pipas de aguardiente — á Don Felipe Botet, 26 tercios con 172 arrobas de yerba—á D. Manuel A. Ramos, 232 tercios con 1338 arrobas yerba portuguesa—á D. Eduardo Lumb, 24 tercios con 158 arrobas yerba—á D. Manuel Miró, 14 tercios con 84 arrobas yerba—á D. José Maria Anguita, 24 tablas—encomiendas cinco tercios pequeños de yerba, 2 sacos maiz, 2 barrilitos, 1 id. goma, 4 tarros dulce, 3000 rajas de leña, 12 alquieres fariña, un poco de carne salada, 1 saco arroz.

SALIDAS.

Bergantin inglés *Jane*, para Falmouth y Amberes.

Bergantin ingles *Spencer*, para el Cabo de Buena Esperanza.

Goleta paquete de S. M. B. *Hornet*, para Montevideo y el Janeiro.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Carmen* de Goya, á D. José Tiscornia, 58 docenas cueros de nutria, 1,600 quesos, 900 sandias.

Chalupa *Josefa* de San Salvador, á D. Francisco Silva, 30 carretadas de leña, 28 arrobas de sebo, 15 cueros vacunos, 150 astas.

Lanchon *Anita* de la Matanza, á D. Mariano Cané, 140 camas de algarrobo, 50 arrobas de lana, 20 libras de grasa, una y media fanega de maiz.

Balandra *Misericordia*, de San Pedro á D. Francisco Marisco, 90 arrobas de lana sucia, 4 fardos con 20 id. limpia, 15 cueros vacunos, 120 astas, 2 chiguas con 15 arrobas cerda, 2 fardos con 8 docenas cada uno cueros de carnero.

Balandra *Carmen*, del Baradero á D. Tomas Jhon 11 carretadas leña de espinillo 20 cueros vacunos, 20 arrobas de lana, 2 barricas de sebo, 200 astas y 2 fanegas de ceniza.

Goleta *Fenix*, del Gualeguay, á D. Manuel Saenz de la Maza, 300 cueros vacunos, 40 sacos de lana, con 180 arrobas, 10 id. de sebo con 120 id.—á D. Lorenzo Montero, 200 cueros vacunos, 15 id. de caballo, 20 sacos con 100 arrobas de lana, 3 id. con 36 id. sebo, 3 id. con 18 id. de crin.

HA ABIERTO REGISTRO.

Patacho brasilero *Leolinda*, para el Rio Grande por D. Manuel Acevedo Ramos calle de Belgrano No. 70.

E[L ...] Piedad [...] DE LA ADUANA.
los señores Dav[...] Dia 3.
torio y demas com[...], *Plata* 38.
clase de negocios carlon, 1 media idem
la Catedr[...], 14 cuarterolas id. id., 10 ba

las papel ordinario, 20 cajones de fideos, 80 botijuelas aceite, 10 cajas de jabon.

49 pipas vino tinto, 10 balas papel, 7 barriles aguardiente.

á Dorr, Reinck y Lees, Paz 23.
324 tablas y tirantillos.

á Davison Dorr y Ca., Reconquista 33.
700 bolsas trigo.

á Rezaval, hermanos Catedral 94.
16 pipas vino carlon.

á Zimermann Frazier y Ca. Belgrano 66
100 lápidas de marmol para mesas, 57 morteros de mármol, 82 balas papel de estraza, 2 pipas caña, 1 id. vinagre, 6 barriles vino, 15 cajones zarazas para vestidos y colchas, 1 id. lienzos 1 id. florentinas, 1 id. pieles arrazadas, 3 id. id. para chalecos, 4 id. cotonias, 2 id. lanillas 4 id. pieles blancas.

á Ambrosoli y Bonardi, Cangallo 140.
1 bocoy pinceles, 1 barrica palanganas de lata.

á D. Carlos Maria Huergo, Florida 95.
180 zurrones yerba, 60 bolsas maiz, 28 dichas papas.

á Alfredo Barber, Florida 18.
10 bocois vasos surtidos, 16 bolsas maiz.

á Amadeo y Caprile, Paz 58.
4 cajones naipes, 1 cajon seda en rama, 1 id. utiles para paraguas, 1 id. sombreros de paja, 1 id. id. de pelo, 3 id. id de felpa, 1 id. timbales, órganos pequeños, y camisas de listado.

á Plowes Atkinson y Ca., Florida 79.
26 canastos loza, 1 piano.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.
21 fardos papel.

á D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142.
2 cajones paños, 3 dichos pañuelos de casimir.

á Parlane Macalister y Ca., Victoria 148
17 cajones zarazas de diversos gustos y calidades, 11 id. bramantes, 2 id. listados para camisa, 9 dichos bramantes, 2 dichos pañuelos á cuadros, 1 id. listados, 1 idem nanquines.

á D. Antonio Cornet y Prat, Piedras 142
1 cajon seda joyante surtida, crespones, tul, sargas negras arrasadas y tafetanes.

á D. Juan Apleyard, Balcarce 38.
14 fardos lienzos, 7 idem bramantes.

á M'Crackan y Jamieson, Catedral 78.
1 cajon gacilla, 3 idem lienzos.

á Kelshaw, Wilson y Ca., Potosí 79.
1 cajon irlandas mezclas, 8 cajones zarazas, 1 id. listados y muselinas, 1 fardo paño de dama color grana, 4 fardos alfombras de 5 y 6 cuartas, 1 cajon zapatos de hombre, 1 cajon corbatines de seda.

a Salesbury y Davies, Perú 106.
1 cajon pañuelos de seda.

á D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 27.
8 fardos lienzos, 4 id. cotonias, 1 cajon hilo blanco en ovillos, 10 cajones mahones azules.

á Rennie Macfarlane, Victoria 31.
2 cajones zarazas, 2 id. pañuelos pintados, 3 id. pañuelos de lanilla fina de siete cuartas, 1 id. id. vapor.

á D. Carlos Anderson, Universidad 12.
1 cajon florentinas, 3 id. nanquines, 2 id mahones, 1 dicho id. azules, 1 dicho listados ordinarios, 1 id. lienzos de algodon, 1 id. alemaniscos, 2 dichos servilletas, 6 dichos cocos, 1 id. pañuelos de rebozo, 4 fardos bramantes, 7 cajones pañuelos á cuadros, 2 id. listados, 1 id. zarazas ordinarias.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

El Domingo 6 del corrienie,
El interesante drama pastoral en 3 actos:
PABLO Y VIRGINIA.

Exhornada de todas sus hermosas perspectivas. A las 7½.

FUNCION ESTRAORDINARIA
A BENEFICIO DE
PABLO TRAVERSO.
El dia Martes 8 del corriente,

Despues de una obertura de buen gusto, se representará una comedia nueva en tres actos de moralidad y gusto moderno, titulada—

JOSE SEGUNDO,
ó
La huerfana de Saltzbourg.

Intermediará una aria por el señor Viera y concluirá con un divertido saynete nuevo titulado—

La Burla del Pintor Ciego.

Por obsequio á este pueblo y deferencia al beneficiado, la señora Matilde y el señor Casa-Cuberta representarán en la comedia y saynete en la noche anunciada.

Los señores abonados por temporada serán preferidos hasta la víspera á las oraciones. A las 7½.

SE VENDE,

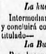

La quinta conocida por de Sandobal (alias de las Floridas) en las inmediaciones de la Recoleta.

Consiste de una cuadra completa, cercada toda de pared, con un hermoso edificio compuesto de trece habitaciones, la sala de diez varas de largo, y cinco y media de ancho, con estufa, tiene dos patios, dos pozos de escelente agua, una pilota, una caballeriza para dos caballos, y un patio para aves; tiene ademas 143 parras grandes llenas de fruta, 15 olivos frutales, 20 naranjos de la mejor calidad, y mas de 600 árboles frutales de escelente fruta, plantada de varios vegetales y perfectamente cultivada; de la azotea se vé el rio.

En dicha quinta, y en la calle de la Piedad No. 98 darán razon. tfc

AVISO INTERESANTE.

ACABAN de desembarcarsè algunos cajones de la verdadera *Panacea de Swaim*, que se vende por botellas en casa de Martinez y Dorr, calle de la Florida número 49. Se vende una pequeña partida de pluma de avestruz, á menos precio del corriente de plaza. Tambien varios útiles de sombrereria que se darán á un precio sumamente barato: armazones, mostradores, escritorios, en casa de Martinez y Dorr, calle de la Florida No. 49. e 4

CAFE DE LA HARMONIA.

BAJO este título se abrirá el Sábado próximo á la noche, el café conocido antes por de *Catalanes*. Los nuevos empresarios de este establecimiento se lisonjean de poder ofrecer al público, lo mejor que en este ramo se proporciona en el pais. A mas de la costosa refaccion que han hecho en dicha casa, para proporcionar mayor comodidad y decencia, velarán incesantemente en que los concurrentes sean servidos con prontitud, esmero, y un aseo escrupuloso, cuidando al mismo tiempo en que los artículos de consumo sean de la mejor calidad. Se trabajarán tambien ramilletes, y toda clase de fuentes del mejor gusto y á precios equitativos. e 4 5c

AVISO AL PUBLICO.

SE vende un almacen de poco principal en la calle de Potosí No. 127, la casa gana poco alquiler, y tiene buena comodidad para negocio y puede vivir una familia á gusto é independiente del negocio, y tiene dos cuartos á la calle, corral, cocina y lugar, un cuarto mas al corral, buen altillo, dista media cuadra del mercado, es casa muy acreditada para toda especie de negocio: el dueño lo vende por tener que ausentarse del pais, y el que se interese por él, en la misma casa darán razon. e 4 3p

A VENTA,

Una casa calle de la Piedad número 255, cuadra y media de San Miguel para el campo, compuesta de medio cuarto de tierra de frente y 70 varas de fondo, tasada en 15000 pesos, y entrando á tratar podrá el comprador obtener partido muy ventajoso en la compra. A quien conviniere puede verse con

J. J. Arriola y Ca.,
e 4 Calle del Perú No. 21.

SE VENDEN,

SUELAS salteñas de superior calidad á precios equitativos, en la calle de la Florida No. 51. e 4 6p

SE VENDE,

UN armazon de vidriera con mostrador en muy buen estado, propio para tienda de cualquiera empresa, con la advertencia que se dará en un precio equitativo. El que se interese en la compra, ocurra á la chocolatería calle de la Plata No. 83. e 4 3p

AVISO,

EN las tardes de los dias 10, 11 y 12 del presente mes bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en el mejor postor, de una casa que quedó por finamiento de Da. Eugenia Tapia, situada en la calle de Belgrano cuartel 34, tasada en 4023 pesos 4 reales segun consta de las tasaciones que obran en la oficina del que suscribe y donde podrán pasar los señores que quieran imponerse de ellas.—Buenos Ayres, Enero 4 de 1833.
e 4 3p SILVA.

AMA DE LECHE,

SE necesita una, en la calle de Cangallo No. 97, adonde podra ocurrir la que quiera conchavarse para este servicio. e 4 3p

SE ALQUILA,

EL almacen situado en la calle de la Piedad No. 77, donde tenian el suyo los señores Davison, Dorr y Ca, con escritorio y demas comodidades para cualquier clase de negocios. Ocúrrase á la calle de la Catedral No. 48. e 4 3p

AVISO,

SE desea comprar el patronato de una liberta que no pase de 14 años de edad y juntamente una criada que sea de buenas condiciones. Las personas que se interesen en vender, ocurran á la calle de la Reconquista No. 381. e 4 2p

50 PESOS DE GRATIFICACION.

Al que entregue un mulato llamado Pancho Cegada que hace como un mes que anda fuera de la casa de su amo; sus señales son las siguientes: color sambo, ojos negros grandes, picado de viruelas, estatura regular, con una cicatriz arriba del talon, escaso de pelo, nariz afilada, se fué vestido con calsoncillo de fleco y chiripá de gerga, gorro colorado y descalzo; se sabe que está en la ciudad. El que lo entregue en la calle de Belgrano número 46, recibirá dicha gratificacion. e 4 3p

SE VENDE,

UN mulato como de 26 años, sin vicios conocidos, es escelente domador, y un hombre completo de campo. El que le necesite, ocurra á la calle de Belgrano No. 46. e 4 2p

Gran baratillo de ropa hecha de última moda,

EN la calle de la Universidad No. 28, media cuadra de la plaza de la Victoria, levitas de paño fino 85 ps., fraques de paño fino 85 ps., chaquetas de paño fino 30 ps., pantalones de paño fino 35 ps. de verano, pantalones de brin finos 15 ps., chalecos de seda 16 ps., y chalecos de cotonía de colores á 8 ps. e 4 3p

Para el Rio Grande y Puerto Alegre,

SALDRA el 10 del corriente si el tiempo lo permite, la muy velera zumaca brasilera RIO YACUHUI, su capitan Juan Bautista de More, para dichos destinos. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para los que tiene escelentes comodidades) pueden ocurrir á tratar con D. Carlos Galeano en la Alameda, ó con

HORNE Y ALZOGARAY.
Corredores Marítimos,
e 4 7c Calle de la Piedad No. 88.

WANTED,

AN English woman, to take care of á Child, and to at as chambermaid to a very small family. Apply at No. 202 calle de la Catedral. e 4s

AVISO.

DON Buenaventura Carbonell, Da. Buenaventura Botet albaceas, hermana é hijos del finado D. Jose Botet (que en paz descanse) suplican á todos los parientes y amigos del dicho finado, se dignen asistir á los funerales que deben celebrarse el dia 7 del corriente en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario en Santo Domingo, á las 8½ de la mañana. 1p

AVISO.

QUIEN hubiese encontrado tres sellos y una llave de relox de oro y quisiere entregarlos en la calle de Belgrano No. 159, será bien gratificado: ene 4 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

De muebles.

HOI Viernes 4 del corriente se rematarán precisamente precisamente por órden de los sindicos del concurso de D. Domingo Gallino todo lo que á continuacion se expresa.

1 elegante piano pierna de calzon, 2 hermosos roperos de caoba, 2 aparadores de id., 1 mesa de comedor para 24 personas, 2 comodas con escritorio con vidrieras para libros, 3 mesas de arrimo bronceadas, 3 gurda ropas, 2 espejos marco dorado, 1 lacena grande, cujas lisas y bronceadas, 12 lavatorios, 2 costureros, 2 escritorios propios para casas de comercio, 2 comodas, varias mesas de diversas clases, cunas para criaturas, 1 relox grande como para Iglesia, 1 escritorio portatil, 4 pares floreros, laminas en cuadro de mucho gusto, 2 sofaes de crin, 2 id. de zaraza, banquitos para los estrados, 1 alfombra, sillas americanas nuevas y de algun uso, 1 mesa de pino grande, mesas, mostradores, armasones &

Plata labrada.

1 bandeja de plata, 2 palmatorias de id., 7 cucharones de id., 1 aceitera, 1 pimentero, 1 brasorito, 11 cucharas, 12 tenedores 3 cucharitas para café, 1 azucarera, 1 par de candeleros de plata, 2 mates de id., 1 pabu de id. &. &.

POR LOS MISMOS.

Almacen de D. Daniel Stmith.

En la alameda.

El Martes 8 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematarán á la mejor postura por haber determinado dicho señor redondear su negocio todas las existencias de dicho almacen las cuales estarán colocadas en lotes en la Alameda á la hora del remate el pormenor es el siguiente.

Rollos de jarcia nueva y algunas usadas, algunos barriles de brea negra y rubia, algunos barriles de alquitran, motoneria y cuadernales, ganchos, guarda cabos y pernos, 1 maquina para hacer meollar, palos, vergas y masteleros, herramientas de carpintero, clavazon de fierro, anclas, folastica, compaces, antoojos, varios trozos de madera y tablas, el armason, mostrador y sillas, algunas piezas de piasebol, y otra infinidad de artículos navales que estarán á la hora del remate.

Al mismo tiempo,

Por cuenta de quien pertenezca se rematará una lancha grande perteneciente á la fragata americana Hamilton, que se halla inmediata al muelle.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.,

Calle del Perú No. 21.

HOI Viernes 4 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán á la mejor postura algunos lienzos y otros efectos con avería.

Al mismo tiempo—Muselinas bordadas, linons blancos y de colores, lanillas azules y negras, pañuelos de seda para faltriquera, prunelas finas, cocos anchos gnos, cotonias colchadas y pieles de colores, zarazas de colcha, pañuelos de espumilla, dichos y chales de seda, seda de coser, medias de seda blancas y negras, mahones amarillos de la India, unas agujas de coser para sastre, 1 pieza fleco de borlas de seda para colgadura, tachuelas y puntillas, 100 gorras de varias clases para hombres, 2 turdos de género de pelo alquitranado para poner sobre techos de tabla que lo hace impenetrable del agua, algunos artículos para almacen de abasto, y varios muebles, como mesas, pianos espejos de cuerpo entero, esteritas pintadas para ventanas, y otros varios artículos. Tambien dos bocois de tiza y unas barricas de pólvo muy blanco para corniza, plumas de avestruz larga.

POR LOS MISMOS.

Remate muy interesante.

Para el dia 15 de Enero á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura para conclusion de cuentas de sus propietarios, la casa nueva en la calle de Balcarce No. 61, que actualmente ocupan los SS. Ricardo y Juan Carlisle la cual tiene bastantes habitaciones con toda comodidad y muy propia para comercio con dos hermosos almacenes, y un espacioso sotano, y cuya inmediacion á la Aduana la hacen mas ventajosa por el ahorro del transporte de efectos &c.

POR LAVALLE Y MACOME

De ferreteria de mucho interes.

HOI Viernes 4 del corriente se rematarán sin reserva para conclusion y arreglos de facturas todos los restos de ferreteria pertenecientes á la casa de comercio que fue de los SS. Jackson, Barker y Ca.: el pormenor consiste en una partida de quinques, velones muy superiores, bombas para id. escopetas muy finas de dos y de un tiro, embutidos de bronce, formones, cerruchos, martillos, cerruchitos muy finos, cepillos para carpinteros, clavos chicos y grandes, tachuelas, ruedas de bronce, faroles para coche, polvos superiores para hacer tinta de escribir, algunos tornos de hierro para herreros, ganchos con mango, cepillos para el pelo y para ropa con algunas otras cosas que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 10 del corriente á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura el diate brasilero Avelino de porte de 70 toneladas construido hace poco en el Brasil de las mejores maderas con todo su velamen amarras, jarcia &c. nuevos y en estado de hacer viage para cualquier destino. Este buque por su construccion y poco calado es á proposito para la navegacion del rio. El inventario se halla en casa de los rematadores á disposicion de los interesados—El diate está frente al muelle y á el que quisiera verlo se le proporcionará bote.

POR LOS MISMOS.

De un terreno.

El Martes 15 del corriente á las 11 en punto se venderá indispensablemente un hermoso terreno en enfiteusis compuesto de 12 leguas cuadradas, situado en los manantiales de Castro, en la costa del Salado: jurisdiccion de la Guardia de Lujan á distancia de 40 leguas de la Ciudad. Los interesados ocurrirán á casa de los rematadores por mas pormenores.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 21 del corriente se rematará indispensablemente á la mejor postura por ausentarse su dueño del pais una casa de mucha comodidad situada en la calle del Cerrito núm. 227 con 35 varas de frente al Norte y 34 de fondo, tiene cinco cuartos con patios cocina, &c., y seis cuartos con estufas y puerta á la calle del Temple á mas una esquina con armazon y mostrador aparente para una pulperia, adentro una casa hermosa con una sala y tres aposentos empapelados con cielo raso, puertas vidrieras, alacenas, &c. &c., un comedor otro cuarto para criado y cocina, un algibe hermoso en el mismo patio, huerta con arboles, &c., una panaderia y todo material para amazar, con dos patios y pozo de baldo en la misma. Los interesados se pueden imponer de los otros pormenores en la casa de martillo.

POR MARTINEZ Y DORR.

Calle de la Florida No. 49.

El Martes 8 del corriente, se rematarán una porcion de muebles, peanos, con algunos restos de facturas, comestibles, y otra porcion de efectos á la mejor postura.

IGUALMENTE.—6 cajones y barricas de hilo averiado, todo al mejor precio, cuyo pormenor saldrá oportunamente.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 10 del corriente, se rematará al precio mas alto, un terreno situado en el Hueco de Laguna, lindando con terrenos de D. Pablo Monroe, y forma esquina á los fondos de la casa de D. Laureano Sosa, componiendo 17½ varas de frente, 63 de fondo. Por mas pormenores se puede ocurrir á los rematadores No. 49, calle de la Florida.

Una escelente máquina para serrar madera.

SE vende en la calle de Belgrano número 184, en un corralon de madera: pueden ponerse en dicha máquina una ó muchas sierras, y se puede aserrar con ellas hasta diez varas de largo, y dos pies de ancho y de todo espesor. Esta máquina tiene una rueda á la que se puede poner dos, tres ó cuatro caballos ó mulas; poniendo solo tres sierras se puede aserrar una vara por minuto, y poniendo mas se aumenta á proporcion lo aserrado.

Tambien hay de venta en el mismo corralon, otra máquina que anda como la anterior, para hacer polvo de ladrillo para algamasa. Los ladrillos se muelen con pelones y cilindros; el polvo se cierne al mismo tiempo que se muele. Se puede hacer como seis ú ocho fanegas por hora.

Con esta máquina se puede moler tambien yerba mate.

Tambien se venden puertas, ventanas y persianas. d 17 1mp

AVISO A LOS CABALLEROS.

Y PRESENTE A LAS DAMAS.

Una hermosa obra con treinta y dos láminas, á saber: Julia; la Dama y su Mirlo, Quebrada de Catskill; Claridad de la Luna; Elisa; Lago de Albano; Valentina; Rebecca; Escena del Delaware; el Guardia de honor del Shiayké de Bornon; Montmorenci; Niagara; la Lectura Fastidiosa; el Pesar de la Ausencia; Cascada de Trenton; Atenas; Poder del Amor; Schuylkill; el Amigo Fiel; Nueva York; Naturaleza; Ines; D. Ciriaco; D. Sinforiano; la Declaracion; el Huesped Importuno; Helena Forment; la Bahia de Nápoles; Ana Delarbré; Ischia y Procida; Cementerio de la Chaise; Hampson Court; Infante Napoleon; Ticonderoga. Tambien se encuentra pintura de trajes, diversiones, usos y costumbres de Inglaterra, Escocia é Irlanda sacada del Ingles; con un Bosquejo Estadistico del Imperio Británico y 83 láminas cuya lista se omite por muy larga, escrita por D. Pablo de Mendebil. Las dos obras, la primera en 16 pesos y la segunda en 15 pesos. Se hallará de venta en la librería No. 92 calle de Cangallo. d 18 1 mc

---

EL JABON DE HERMOSURA,

QUE se vendia antes, calle de Potosí, se vende ahora *calle de la Reconquista No. 50*, una cuadra y media de la plaza; este escelente cosmetico, limpia, blanquea y suaviza muy mucho el cutis: quita los granos y el paño. Se previene tambien á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja á 8 pesos el tarro. d 21 tfs

---

BARATISIMO.

Sombreros ingleses superfinos de última moda blancos y negros á prueba de agua, á 40 pesos cada uno, en la casa numero 41 calle de la Victoria d 24 tfs

---

Aviso á las oficinas.

EN la librería No. 92 calle de Cangallo acaban de recibir un corto núm. de resmas de papel de carta de muy buena calidad que se venderán en los ínfimos precios de 18 pesos la resma ó á peso la mano. se encuentra en la misma parte una obrita últimamente impresa en Montevideo; escrita por Marcos Sastre y para el uso de los estudiantes de la Latinidad, titulada "Compendio de la Historia Sagrada" seguido de un diccionario latino, español, su precio 5 pesos: como tambien la Teneduría de Libros simplificada ó nuevo método de enseñanza de la teneduría de los libros en partida sencilla y doble que comprende el modo de tener los libros en partida doble por medio de un solo registro. d 28 15c

---

NAPOLEON Y SU EPOCA.

LA Litografía del Estado, anuncia con placer que despues de vencidas un sin número de dificultades puede llenar sus compromisos para con las numerosas personas que han honrado el establecimiento con su confianza.

Desde el 2 del corriente se entregará la obra *Napoleon y su época* á los SS. subscritores y se hallara de venta en los precios anteriormente indicados en la misma Litografía calle de la Florida núm. 94. tfs.

AVISO.

EN los dias, 14, 15 y 16 de Enero próximo, se rematarán en el pueblo de Chascómus, los bienes que quedaron por muerte de D. Fermin Quiroga, consistentes en un terreno de estancia de propiedad particular situado en el Rincon del Toro, cuya estension es de una legua cuadrada, mas la sesta parte de otra igual, tasada en Marzo de 1830, en 22,050 ps.

En todo el ganado vacuno, caballar y lanar que hoy se encuentre.

En la poblacion y demas útiles de estancia, tasados en 1100 ps. 2½ rs.

En una casa de ladrillo con techo de paja en el pueblo de Chascomus, tasada en 2026 ps., 5 rs.

Y últimamente en varios muebles y enseres tasados en 194 pesos; y se avisa al público de órden judicial para que, los que se interesen en este remate puedan ocurrir á dicho pueblo en los dias prefijados.

Buenos Ayres, Dic. 13 de 1832.

d 14 Speid TEJADA.

CIRCULAR.

AGENCIA GENERAL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New-York y Enero de 1831.

ARON H. PALMER—Director.

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL

CHACO Y RIO BERMEJO.

CON observaciones relativas á un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.º de 250 á 300 páginas.—☞Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece ecdienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por este lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y á las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaría aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.

ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 *de* 1832.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independencia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 39.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil*, mientras dure la impresion,

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuirá un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

---

SE VENDE.

UNA esclava de muy buen servicio; propia para el desempeño de una cocina y muy buena lavandera y planchadora. Quien se interese en ella; ocurra á la calle del Cerrito No. 141, á espaldas de San Nicolas, donde tratarán con su dueño, es de edad como de 28 á 30 años. o 2 3p

---

AVISO AL COMERCIO.

EL abajo firmado tiene el honor de hacer saber á sus amigos y al comercio en general, que ha sido nombrado por el Superior Gobierno *Corredor Marítimo* de este Puerto, por lo tanto ofrece sus mejores servicios en todos los ramos de este negocio á las personas que tengan á bien ocuparlo, pues estará ayudado por D. Benjamin Carman, quien por su larga esperiencia en los asuntos comerciales de esta plaza, espera dar completa satisfaccion.

Buenos Ayres, Dic. 13 de 1832.

RICARDO SUTTON, hijo

Escritorio calle de la Catedral No. 52.

d 13 tfc

CAMBIO DE DOMICILIO.

DON JUAN GOULU, retratista frances, que vivia en la calle de Chacabuco No. 160, se ha mudado á la calle del Perú No. 163, á la media cuadra de la Vireyna Vieja, donde ofrece sus servicios á los señores que gusten emplearlo. d 21 1mc

---

AVISO INTERESANTE.

AUGUSTO DERICQUEHEM, platero frances, calle de Cangallo No.... estando para ausentarse del pais, tiene el honor de avisar a sus amigos y al público en general, que los que tengan algunas prendas en su poder, ó cuentas que chancelar, se sirvan pasar por dicha platería en todo el mes de Enero presente. e 1 5p

---

EL GENERAL ROSAS,

RETRATO dibujado y grabado en lámina de cobre por el *Sr. ALAIS*. Obra remarcable por la perfeccion del trabajo, la semejanza del personage que representa, y que deja tras de sí á todas las de la misma clase que se han publicado hasta ahora.. e 1 16*

AVISO DE LA POLICIA.

POR resolucion Superior se saca á remate una obra de refaccion que debe hacerse en la casa central de Policia, el que se verificará en pública subhasta el próximo Lunes del presente mes á las 5 de la tarde á las puertas de la precitada casa; y las personas que quieran enterarse de los pormenores de dicha obra, pueden acercarse á la oficina del departamento, donde se les pondrá de manifiesto.—Buenos Ayres, Enero 1 de 1833.

AVISO INTERESANTE,

A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud ocurriendo á a calle de Potosí No. 90. e 2 4*

SE VENDE,

UNA calera en la Capilla de Mercedes.
Una casa en la calle de Balcarce, atras de la Residencia
Una casa quinta en la calle de San Jose, con muchas comodidades, construida á la moderna, con 15 varas de frente y 73 de fondo, con un hermoso jardin
Otra id. contigua, tambien nueva pero con menos edificio
La casa quinta y obrage de ladrillo, conocida por de Silveira, á inmediaciones de la chacra de Gaona, con buena casa, tres hermosas hornos, pozo, jaguel, gran galpon para depósito de ladrillo, &a.
Un hermosísimo relox de patente montado en brillantes con caja doble de oro y su cadena de id.
Una máquina de limpiar cueros de carnero
Una porcion de fierro viejo
Cuatro ruedas grandes para prensa.
Vense con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. d 24

AVISO.

LA famosa quinta de la propiedad del Dr. D. Cayetano Escola, conocida por la de las Cinco Esquinas, cinco cuadras antes de la Recoleta, ó donde se empieza la calle larga se vende: tiene de estension tres cuadras, es de figura irregular, y comprende cuarenta y ocho cuartos de tierra, Es toda cercada de pared, ladrillo cocido: tiene para habitacion trece piezas, mas una esquina que es una de las 5 con tres piezas útiles; id. una barranca de noventa á cien varas en circuito, con seis varas de ancho; tres pozos de baldo, y una alberca.

Su arboleda es selecta, y se compone en la mayor parte de trescientos naranjos inclusos limones, limas y toronjas frutales; trescientos y mas perales de toda especie, como sesenta árboles de damazco, una viña de un cuarto de cuadra en buen estado y todo frutal, treinta ó cuarenta higueras de toda especie, y otra porcion de árboles de guindas, olivos, membrillos, y como mil y quinientos árboles de durazno de muchas calidades, y cantidad de parras moscateles por las paredes y corredores de que está circundada en su interior la casa, que la hace fresca y cómodamente habitable. Es tá sembrada de cuanto se cultiva en la estacion. El que quiera entrar en ajuste que le será muy ventajoso, se verá con dicho Dr. Escola ó con D. Julian Arriola encargado de oir proposiciones y hacer la venta con noticia del interesado. Mas se venden varios muebles de mesas, sillas y otros precios cómodos. o 1 3p

---

COCINERA,

SE necesita una conchavada para la cocina, calle de Corrientes No. 52. e 3 tfs

---

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta que parezca d 21 tf*

Decreto Superior de 19 *de Abril de* 1822

EL Gefe de Policía, y todos sus dependientes, tanto en la ciudad como en la campaña quedan especialmente encargados de apoderarse de los vagos sea cual fuere su clase: los vagos, seran destinados al servicio de las armas por un término doble del menos prefijado en el enganchamiento voluntario. Los vagos que se aprendan serán presentados á la Inspeccion General para que los destine. El que no fuere útil para el servicio militar será destinado á los trabajos publicos por un año y gozarán un sueldo mientras permanezcan en él: cumplido el año, se les licenciara para que se contraigan á alguna ocupacion que les proporcione su subsistencia. El vago que vuelva á ser aprendido por tal, será destinado á los trabajos por tres años. Todo individuo que espida certificados, ú deponga en favor de un aprendido por vago, á fin de libertarlo de esta nota y penas establecidas; justificada la falsedad, sufrirá si es empleado público como todo particular dos meses de prision en la cárcel de deudores.

SE VENDE,

UNA pulpería de poco principal, sita en la calle de las Piedras No. 231 de la Concepcion una cuadra para el rio. Allí mismo darán razon. e 1 3p

---

AVISO.

EL escritorio de Guerin hijo, Seris y Ca., se ha trasladado á la calle de la Piedad No. 32, de la casa del señor Pueyrredon, media cuadra para el rio sobre mano derecha. d 29 8s

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA,

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE*, en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **34,000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando á muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.º) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Loto 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitaren en la materia.

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée. d 10 tf*

Por tener su dueño que ausentarse del pais,

SE VENDE

UN establecimiento de tienda, almacen y pulpería, en el mejor parage de la plaza de Lorea, muy acreditado y hace muy buenos diarios. Su dueño vive en la plaza de Lorea No. 31. e 2 3p

---

CASA PARA NEGOCIO,

Se ofrece una que forma esquina en la plaza de Monserrat. El que la necesite, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 216, de las 7 de la mañana hasta las 9. d 15 15c

---

SE VENDE,

En el Fuerte de la Federacion, una casa con una quinta sobre la Laguna de Carpincho, de la propiedad de D. Juan Garay; la casa es con el objeto de tienda y pulperia, forma esquina en la calle principal y á la plaza, tiene cinco habitaciones, horno, pozo de valde, &a.; la chacra es hermosísima y perfectamente bien sembrada de árboles de todas clases. Los que se interesen en su compra, pueden verse con el facultado para dar conocimiento en su venta, vive en la calle de la Paz No. 170, allí se verá el plano y demas esplicaciones que apetezcan. d 27 8p

---

SE VENDEN,

Dos casas calle de Chile.
Una id. id. de Potosí.
Dos id. id. de la Universidad.
Una id. id. de Córdoba.
Una id. id. de la Paz.
Tres id. id. de la Florida
Dos id. id. de la Reconquista
Una id. id. de la Victoria
Dos id. id. de los Estados Unidos
Dos id. id. de la Piedad
Una id. id de la Catedral
Una id. id. Lujan
Dos id. id. de la Esmeralda
Dos id. id. de la Biblioteca
Una id. id. de la Plata
Tres id. id. del Parque
Una id. id. de Cuyo
Una id. id. de las Artes
Dos id. id. de la Alameda
Una id. id. de Venezuela
Una id. id. del Tucuman
Una id. id. d. Cangallo
Dos id. id. del Buen Orden
Una id. id. del 25 de Mayo
Una id. en la plaza del Retiro
Una id. en el Hospicio
Una id. en las Conchas
Una id. en San José de Flores
Un horno de coser ladrillo
Dos panaderías
Una Goleta
Un birlocho de cuatro ruedas
Doce quintas al Norte, Sur, y Oeste
Seis chacras á id. id. id.
Siete estancias con ganados y sin ellos
Dos id. en la Banda Oriental.
Seis terrenos para estancias y chacras
Carne salada, cueros de id., 250 fanegas de sal abordo, aspas, cueros de vicuña cueros vacunos, letras sobre Montevideo, y España, acciones de Banco, y novillos para matadero.

Se compra,

Ganado al cortar para saladero y torneros, fondos públicos, sebo en rama y derretido, cerda larga y corta, lana de carnero, cueros de id.

Se toma dinero á interes sobre hipoteca de fincas libres de todo gravámen. y se dá dinero en cantidades de 10, 15 ó 30 mil pesos sobre brillantes, ó chafalonía de oro ó plata.

Ocúrrase al escritorio de D. Ventura Torrens, plaza de la Victoria. d 7

SE VENDE,

La casa No. 196 calle de Belgrano, edificada en 19 varas y media de frente, y 70 de fondo, de bastante estension; é igualmente un potrero del otro lado del puente de Barracas, de bastante estension, que denominaba de la Patria. Su dueño vive en la calle de San José casa No. 209. e 1 15p

---

SE ALQUILA,

La casa No. 163 en la calle de Belgrano con contrata ó sin ella. Quien se interese en tomarla puede verse con D. Marcelino Gonzalez No.... calle de Venezuela ó; en el escritorio No. 112 calle de la Piedad. d 28 1mp

---

SE VENDE.

Una casa sita en la calle de los Estados Unidos No. 41, tiene 5 piezas, con cocina, lugar y pozo de baldo. El que se interese en ella, ocurra á la calle de la Piedad No. 158 que encontrarán con quien tratar. e 2 8p

---

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's; Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office.-PRICE $10. e 10 tf

---

SE ALQUILA,

EL almacen calle del Perú No. 120, con dos armazones que se darán á precio muy bajos, ocúrrase á la esquina de la misma calle No. 132. e 2 3p

---

SE NECESITA,

UN hombre para capataz, que entienda en el trabajo de chacra, que pueda dar pruebas de su honradez y conocimientos en el ramo de agricultura. Pueden ocurrir á la calle de la Reconquista [illegible] en donde encontrarán [illegible] sus proposiciones.

EL REDACTOR [illegible]

SAN[illegible]

[illegible] ...AGO KIERN...